



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Casa de la Cultura Jurídica
TEPIC, NAYARIT

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física, **Manuel Airada Frausto**, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 16 de octubre de 2020, 6 de octubre de 2022 y 28 de febrero de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CUM/A-10-2020-III, CT-VT-A-13-2022 y CT-VT/A-3-2024 disponibles en los links: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-10-2020-III_1.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-05/CT-VT-A-13-2022.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 5 páginas y es parte integrante de la versión pública del Contrato Simplificado relacionado con el contrato **70250186**, relativo a **Mantenimiento de la Subestación eléctrica**, por el periodo del **08 de septiembre al 07 de octubre de 2025** para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

J. Santos Rentería Carrillo

Director de la Casa de los Saberes Jurídicos en Tepic, Nayarit

2JolL3lsZo3t0kZWbYZjPtp4sa9NpGc3Kwsrj6ZNso=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70250186

Siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2025, con fundamento en el artículo 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Treinta de Septiembre del dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70250186**, del "Mantenimiento Preventivo a Subestación Eléctrica Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Lic. J. Santos Rentería Carrillo, Director de la Casa de la Cultura Jurídica y el Lic. Sadot Chiang sam Borja, Enlace Administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica, y por parte del prestador de servicios Ing. Manuel Airada Frausto.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70250186**, relativo al "Mantenimiento Preventivo a Subestación Eléctrica Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit".

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de julio del 2025, se firmó el contrato simplificado **No. 70250186** de los servicios relativos al "Mantenimiento Preventivo a Subestación Eléctrica Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit", con un monto original de contrato de \$ 68,800.00 (sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 11,008.00 (once mil ocho pesos 00/100) Resultando un monto neto de \$79,808.00 (Setenta y nueve mil ochocientos ocho pesos 00/100).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 68,800.00 (sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 11,008.00 (once mil ocho pesos 00/100) Resultando un monto total de \$79,808.00 (Setenta y nueve mil ochocientos ocho pesos 00/100) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento Preventivo a Subestación Eléctrica Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit"





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de Treinta días naturales comprendido del día 08 de septiembre del 2025 al día 07 de octubre del 2025 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 179 párrafo Octavo y Decimo del citado Acuerdo General de Administración VII/2024, del Treinta de Septiembre del dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 01 de Octubre del 2025, concluyendo los trabajos el día 07 de Octubre del 2025, a fin de que el administrador del contrato se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

=FIRMA AUTOMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Dirección General de Infraestructura Física
 Subdirección General de Servicios
 Dirección de Servicios de Mantenimiento
 Subdirección de Administración de Inmuebles

FECHA: MAYO DE 2025

DOCUMENTO: CAT-M-NT-009-25

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT.

UBICACIÓN: CALLE DURANGO SUR No. 42, COL. CENTRO, TEPIC, NAYARIT.

CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.J.U. Sin I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
SBE.01	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA AMBAR, MODELO AMBAR-PACK MINI APM-13-07-02. SERVICIO EXTERIOR GRADO DE PROTECCIÓN NEMA 3R CON TRANSFORMADOR TIPO "OA" DE 75 KVA, TENSIÓN PRIMARIA 13.2 KV, TENSIÓN SECUNDARIA 220/127 V. INCLUYE TABLERO GENERAL CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.</p> <p>b) UNA CUCHILLA DE PASO DE OPERACIÓN SIN CARGA 3 POLOS X 400 A.</p> <p>c) TRES APARTARRAYOS DE ÓXIDOS METÁLICOS Y AISLADORES PLÁSTICO DE POLÍMERO.</p> <p>d) TRES BUS PRINCIPAL Y UNO DE TIERRA DE COBRE ELECTROLÍTICO CALIDAD 99.9 %, PARA 400 A</p> <p>e) TRES FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE TAMAÑO CUATRO, 2000mA, CON PERCUTOR.</p> <p>INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.</p>	PZA	1.00		
SBE.02	FILTRO DEL ACEITE DEL TRANSFORMADOR (300 LITROS APROXIMADAMENTE), PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LA LLAVE O VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL FILTRADO DEL ACEITE (HASTA 500 LITROS APROXIMADAMENTE) Y EL DRENADO PARA EL TRANSFORMADOR, INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INTEGRAL, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ACARREO DE SOBRANTES AL LUGAR DE ACOPIO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		

SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES

Subtotal

IVA

TOTAL

ZILMEF94BUadebfuzz7SONDxvkoasLn8W3RjFlaabBg=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo mediante un “Listado de Verificación” de la Dirección General de Infraestructura Física a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado adjudicación directa No. 70250186, relativo a los trabajos del “**Mantenimiento Preventivo a Subestación Eléctrica Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**” fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 68,800.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 68,800.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 68,800.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 11,008.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 79,808.00

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “**Mantenimiento Preventivo a Subestación Eléctrica Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**”





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:30 horas del día 30 de Octubre de 2025

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA”
EN TEPIC NAYARIT**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO
ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA”
EN TEPIC NAYARIT**

J. Santos Rentería Carrillo

Director CCJ Tepic, Nayarit

Sadot Chiang sam Borja
Enlace Administrativo,
CCJ Tepic, Nayarit

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



Ing. Manuel Airada Frausto

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento Preventivo a Subestación Eléctrica Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit”

- 5 - de 5

SIRIO HUARACAS/SECRETARIA DE ESTADO DE DIFUSION Y COMUNICACIONES